

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA Y NOMBRA FISCAL INVESTIGADOR.

RESOLUCIÓN Nº '14 / 2011

SAN MIGUEL, 13 DE DICIEMBRE DE 2011

VISTOS:

Los hechos denunciados y antecedentes enviados mediante memorandum número 1695, de fecha 13 de diciembre de 2011, de la Directora de Salud, quien expone que se ha detectado que en los CESFAM Barros Luco y Recreo no se ha cumplido con el 100% del ingreso de las prestaciones al Registro Estadístico Mensual (REM) del año 2011, y se procedió a realizar una revisión, encontrando la misma situación el año 2010, por lo cual solicita se sirva instruir procedimiento sumarial a fin de determinar las responsabilidades funcionarias pertinentes.

CONSIDERANDO:

La gravedad de los hechos denunciados, en cuanto a que la debida actualización de los ingresos de las prestaciones al Registro Estadístico Mensual (REM), es de suma importancia para el debido funcionamiento de los consultorios de la comuna.

RESUELVO:

Instrúyase investigación sumaria respecto de los hechos denunciados, con la finalidad de determinar eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios del Consultorio Barros Luco y Recreo, a cargo de dicho Registro.

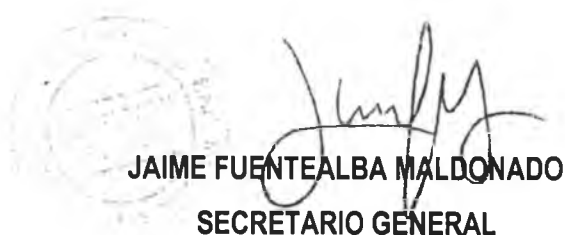
Designese como funcionario investigador a doña Soledad Muñoz González, funcionaria de la Dirección Jurídica de la Corporación Municipal de San Miguel.



Entréguese al Funcionario Investigador los documentos mencionados en los vistos de esta resolución.

Para el cumplimiento de la realización de la presente investigación sumaria el funcionario investigador contará con 5 días hábiles a contar de la fecha de aceptación del cargo.

Anótese y comuníquese a los interesados.



JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

JFM/APS

Distribución

- Sr. Augusto Prado Sánchez- Director Jurídico CMSM
- Sr. Karina Sepúlveda Alfaro - Directora de Salud de la CMSM
- Sr. Daniel Borda – Director Consultorio Barros Luco.
- Sra. Soledad Muñoz González – Funcionario Investigador.
- Archivo Secretaria General.